



# Oficina de Servicios Municipales (MSB)

## Por favor lea estas instrucciones con mucho cuidado

### CUOTA ADMINISTRATIVA:

Ud. ha solicitado pagos a plazos por la multa impuesta por el Tribunal del Condado de San Joaquín. El Artículo 1205 (c) del Código Penal autoriza una tarifa por hacer pagos mensuales.

### PAGOS:

Es la política de la Oficina de Servicios Municipales enviar facturas que indican los PAGOS MENSUALES, LA CANTIDAD QUE DEBE PAGAR Y EL SALDO DE SU CUENTA . Sin embargo, es su responsabilidad asegurarse de que los **PAGOS** lleguen a tiempo, aun si no ha recibido la factura. MSB tiene 3 métodos convenientes de pago.

En persona (Lunes-Viernes 8:00 am - 3:00 pm, excepto los días feriados):

Oficina de Servicios Municipales  
San Joaquin County Courthouse  
222 E Weber Ave  
Stockton, CA 95202

Teléfono (disponible las 24 horas del día):

DISPONIBLE MUY PRONTO

Online (disponible las 24 horas del día):

[www.msbpay.com/sanjoaquin](http://www.msbpay.com/sanjoaquin)

### PREGUNTAS:

Cualquier pregunta relacionada al pago de la multa debe ser dirigida al Servicio al Cliente de MSB. Por favor, llame al (800) 616-0166 para obtener ayuda.

### SU RESPONSABILIDAD:

Si usted no recibe una factura, **ES SU RESPONSABILIDAD** comunicarse con MSB.

#### **INCUMPLIMIENTO:**

SI USTED NO HACE LOS PAGOS COMO LE HAN INDICADO, AUN SI USTED NO HA RECIBIDO UNA FACTURA, EL TRIBUNAL PUEDE EXPEDIR UNA ORDEN DE DETENCIÓN , SE PUEDE COLOCAR UNA RETENCION EN SU LICENCIA DE CONDUCIR Y / O LA DEUDA PUEDE SER TRANSFERIDA A UNA AGENCIA DE COLECCIONES CON UN COBRO ADICIONAL DE HASTA \$ 315.00 QUE SERÁ AÑADIDO POR EL TRIBUNAL.